

# El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES

Un año al mes. 120 pesetas  
Cuarta de Gerona, trimestre. 35  
Ultramar y Extramar, trimestre. 15

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Albareda, 13-29

NO SE DEVUELVEN

DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO, GERONA

LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUEMAS

A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto. 10 pesetas

Número atrasado. 15 pesetas

Paquetes de 25 números. 250 pesetas

ANO III

GERONA. JUEVES 1.º DE AGOSTO DE 1895

NUM. 782

## FABRICA DE HIELO A VAPOR PRENSA, 4. GERONA.

Grandes existencias de hielo y botellas frapés de excelente agua potable, remítase a todas partes con la mayor prontitud y envases especiales.

### PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito exclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados jarabes cremas Hogtons para la fabricación de sorbetes y Mantedados.

Un abono de 24 botellas frapés, 250 pesetas

## LAS CÉDULAS PERSONALES

### Delegación de Hacienda

La Dirección general de contribuciones e impuestos, con fecha 16 del actual, dice a esta Delegación lo siguiente:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado a esta Dirección general con fecha 27 de Junio último la resolución que sigue:—

Ilmo. señor: En el expediente de alzada interpuesto por la Empresa Arrendataria de las cédulas personales de la provincia de Gerona sobre revocación del acuerdo de esa Dirección general de 22 de Abril último, que desestimó su anterior instancia de 4 del mismo mes y año.

Resultando que la Empresa formuló las pretensiones de que se obligase a la Delegación de Hacienda a que concediese su aprobación a varios padrones del impuesto; a que no exigiera copias de dichos padrones; a que dejara de exigir el pago de los recargos municipales a medida que se va realizando su cobranza; a que al examinar los padrones de que se trata tenga en cuenta que están formados bajo las mismas bases que los que se encuentran aprobados; a que suspendiera la visita de inspección intentada a las oficinas del Arriendo; a que no exiga los comprobantes del pago de los recargos municipales hasta que haya transcurrido el período de cobranza voluntaria; a que no resuelva los expedientes fuera de plazo y sin dar audiencia a la Empresa; a que reconozca el derecho que asiste a la misma para cobrar las cédulas de los contribuyentes que han fallecido; a que resuelva sobre las rectificaciones verificadas por la Empresa en los padrones; a que no falle los expedientes en sentido favorable a los contribuyentes y sin exigirles que acompañen a las reclamaciones las declaraciones juradas; a que obliguen a los Ayuntamientos a que expongan al público los padrones, y a que no retrase el curso de los escritos de apelación de los mismos.

Resultando que al desestimar en su casi totalidad las referidas pretensiones tuvo en cuenta esa Dirección general las siguientes consideraciones:

Primera. Que habiéndose declarado por resolución del Tribunal Gubernativo de 21 de Febrero último que el Arrendatario de la Co-ruña no estaba obligado a facilitar copia de los padrones, procedía, como así se dispuso, que tampoco se exigiera al de Gerona.

Segunda. Que la resolución del mismo Tribunal de 13 de Abril de 1893, que dispuso que en la ciudad de Granada se liquiden y satisfagan por quincenas al Ayuntamiento los recargos municipales, se refiere a las capitales de provincias, no siendo aplicable, como se pretende, a los pueblos rurales, porque éstos no tienen recaudador permanente en sus respectivas localidades.

Tercera. Que el hecho de que los padro-

nes aprobados se hayan formado bajo las mismas bases que los que ahora se rechazan, no es razón que abone el que sigan aprobándose si resultan deficientes.

Cuarta. Que la administración no sólo puede girar visitas de inspección sino que también exigir la rendición de cuentas con arreglo al art. 8.º de la Ley de Administración y Contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Quinta. Que si había abuso en la orden de la Administración en que se le fijaba el término de quinto día para justificar el pago de los recargos municipales, podía y debía recurrir de dicho acuerdo ante la Delegación de Hacienda.

Sexta. Que en el reglamento de procedimiento administrativo de 15 de Abril de 1890 se expresan los recursos que el Arriendo puede utilizar cuando los expedientes se resuelvan fuera de plazo y sin los requisitos legales.

Séptima. Que según lo dispuesto en la real orden de 26 de Octubre de 1883, no debe exigirse la cédula de las personas fallecidas.

Octava. Que no es culpa de la Administración el que por deficiencias ó errores cometidos en los expedientes de apremio ó los padrones se encuentren ahora pendientes de aprobación algunos mientras se tramitan y resuelven las reclamaciones que han originado.

Noventa. Que no es exacto, como supone el Arriendo, que los contribuyentes tengan que acompañar la hoja declaratoria cuando formulen reclamaciones.

Décima. Que no se justificaba en modo alguna que la Delegación de Hacienda venga retrasando el despacho de los expedientes. Resultando que de dicha providencia apela el Representante del Arriendo en esta corte don Felipe González.

Considerando que a excepción de la reclamación formulada para que no se reclamen al Arriendo las copias de los padrones, que atendió esa Dirección general en su acuerdo de 22 de Abril último, las demás reclamaciones formuladas son de todo punto improcedentes, unas porque son contrarias a la Ley y a las condiciones estipuladas en el contrato y otras por estar ya establecidas en las disposiciones vigentes.

Considerando que aun cuando se tratase de reclamaciones fundadas, éstas no podrían ser resueltas en virtud de solicitudes formuladas en términos generales y sin justificación alguna como pretende el recurrente.

Considerando que lo procedente es, que si el Arrendatario tiene motivos de queja contra aquella Delegación de Hacienda, formule sus reclamaciones en términos concretos, con referencia al caso ó expediente que lo motive; el Tribunal Gubernativo de este Ministerio, en sesión de este día de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, resolvió desestimar el recurso de alzada de que se ha hecho mérito. Y lo comunico a V. I. para su cumplimiento y efectos que procedan. Y lo traslado a V. S. para iguales fines, esperando se sirva acusar su recibo.

Gerona 26 de Julio de 1895.—El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

## Crónica

Será desperdiciar el tiempo, y el tiempo es oro, entretenernos en contestar las sandeces de *La Lucha*, que ahora quiere echarse de bufo, ignorando la distancia que media de Galicia a Andalucía.

Tenemos asuntos de más importancia en que ocuparnos y no hemos de ser por cierto

nosotros los que vayamos por el camino que quiera el colega llevamos; ni por qué a él se le anteje, hemos de llenar columnas contestando sus sandeces.

Es ya muy gastado su sistema, y no da de sí resultado alguno. Eso de hacerlos decir, lo que no soñamos jamás, eso de interpretar a su manera lo que escribimos y comentarlo a su sabor partiendo de un supuesto falso, como hace siempre, no merece ocupar la atención de nuestros lectores.

Porque acogimos una noticia referente a que los directores de los diversos ramos en que se subdivide el ministerio de Hacienda preparaban traslados del alto personal afecto a las provincias, nos viene hoy diciendo que no conocemos el derecho administrativo, que consultemos a nuestros colaboradores togados y otras cuantas lindezas de su repertorio. Que los directores generales sólo pueden nombrar y separar a empleados dotados con el haber anual de 5.000 reales para abajo (y los de 5.000 reales para tener, ó barbitono, quien los nombra) y que los de 6.000 reales para arriba se hacen por R. D. previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Hasta ahora no se había enterado de eso *La Lucha*. Pues nosotros hacía ya muchísimo tiempo que lo sabíamos.

Lo que ignora *La Lucha* por lo visto, son los procedimientos que para estos casos se siguen.

S. M. la reina nombra a esos altos funcionarios, y esos nombramientos se los preparan para la firma los ministros; a los ministros se los han preparado los subsecretarios, y a éstos los directores generales de común acuerdo con el jefe del personal; atendiendo ó desestimando las recomendaciones que se han circulado entre unos y otros, y compaginando estas recomendaciones con las conveniencias del servicio.

Para terminar, cortaremos un párrafo de otro suelto que nos dedica *La Lucha*.

«Por lo pronto, debemos decirle, competentemente autorizados, que no estuvieron a recibir al señor Herrero ni el alcalde ni el secretario del ayuntamiento de San Feliu de Guixols como afirmó con singular frescura.»

Ni nosotros hemos afirmado semejante cosa, ni nadie que no sea el compañero, ha leído en las columnas de *EL CORREO DE GERONA* que nos hayamos ocupado para nada del alcalde ni del secretario del ayuntamiento de San Feliu de Guixols; ni mucho menos citamos nombre alguno de las personas que fueron a recibir al señor Herrero.

Obra ya en poder de la diputación provincial de Barcelona el informe de la de ésta, favorable al expediente instruido por los pueblos perjudicados por la flojera y otras plagas, conforme al Real decreto de 16 del pasado abril.

Hoy ó mañana debe pasar el expediente, con los informes, al delegado de Hacienda para ser trasladado a Madrid el primero de septiembre.

Por la alcaldía se anuncia que, desde el día de la fecha hasta el 22 del próximo mes de agosto, se admitirán proposiciones para la adjudicación del Teatro por durante la próxima temporada de ferias, debiendo detallar los solicitantes la clase de espectáculos y número de funciones que proyecten dar, tanto por ciento ó cantidad concreta que se ofrezca; garantías que se presten; personal artístico con que se cuente y demás datos que se consideren convenientes.

Ha sido reelegido para desempeñar el cargo de juez municipal de esta ciudad, nuestro particular amigo don Felipe Lloret.

No dudamos que serán muchas las personas que se alegrarán al saber esta noticia, por las simpatías de que el señor Lloret disfruta en esta capital.

Parece ser que el gerente de una importante casa bancaria de esta ciudad ha presentado al juzgado de Bañolas denuncia criminal contra un sujeto, a quien uno de los socios de la casa, había confiado el cobro de 23.000 y pico de pesetas, cuya cantidad, según manifiesta el comisionado, se le perdió en el camino.

Ha desertado de filas el soldado Enrique Salyat, natural de Colomes.

A la hora de cerrarse la caja de fondos para atenciones de primera enseñanza, iban ya hoy satisfechas 70.142,91 pesetas de las ciento ochocientos treinta y cinco mil quinientas treinta y cinco a que asciende la consignación del cuarto trimestre del finido año económico.

El día 12 de Agosto a las doce de su mañana, se procederá en el almacén de comisos de esta Delegación, a la venta en subasta pública de los siguientes lotes.—Lote 1.º.—Una pieza, siete kilogramos tejido de lana (merino); valor, 70 pesetas.—Lote 2.º.—Una pieza, ocho kilogramos tejido de lana (merino); valor, 80 pesetas.—Lote 3.º.—Seis paraguas de algodón; valor, 9 pesetas.—Lote 4.º.—Seis paraguas de algodón; valor, 9 pesetas.—Lote 5.º.—Seis paraguas de algodón; valor, 9 pesetas.—Total valor, 177 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran la tasación; el lote se adjudicará al mejor postor y se abonará en el acto de su adjudicación.

Se ha remitido al Ministro de la Gobernación para lo que estime procedente, el recurso de alzada interpuesto por varios Concejales del Ayuntamiento de Figueras, contra la resolución dictada por este Gobierno aprobando la suspensión decretada por el Alcalde de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones de 1.º de Mayo y 3 de Junio últimos, referentes ambas a la forma en que deben ser satisfechos los gastos del Instituto local de dicha ciudad.

Se ha solicitado por don Pedro Gusti el aprovechamiento de 3.300 litros por segundo, de aguas del río Fluviá para movimiento de una fabrica de hilados y tejidos, aprovechando, aunque mejorándola y reformándola en consecuencia, la presa de toma y la acequia de conducción del actual molino de Calabuig.

Ayer tarde nuestro sabio y virtuoso prelado visitó detenidamente las obras que se están practicando en el templo del Sagrado Corazón de Jesús de esta ciudad, quedando sumamente complacido de la belleza del templo y de la buena marcha que se imprime a las obras.

Los vecinos de la calle de la Albareda que se apercibieron de la presencia del señor Obispo en la misma, tributaronle verdaderas pruebas de cariñoso respeto, besando su anillo pastoral.

Nos escriben de San Feliu que anteayer celebró en casa de don José March una velada musical con objeto de apreciar las dotes artísticas del celebrado baritono don José Nespieda.

Lucidísima fué la fiesta, a la que asistió lo más selecto entre los forasteros y vecinos de la población.

Presidencia.—Decretos nombrando consejero de Estado a D. Juan Nido y Segalerva, y declaran lo comprendido en el artículo sexto de la ley orgánica, al consejero de Estado D. Fermín Hernández Iglesias.

Gracia y Justicia.—Decreto conmutando por destierro la pena de prisión impuesta al periodista santanderino D. Angel Ríos.

La denuncia hecha por varios vecinos de la calle de Serrano contra un matrimonio por supuestos malos tratos a una niña, hija de aquel, no solo no se ha comprobado sea cierta, sino que el juez, apreciando los hechos en su verdadero valor, no ha vuelto a practicar diligencia alguna después del dictamen facultativo.

Lo que ocurre, es que los que hicieron la denuncia aprovecharon sin duda la circunstancia de conocer el estado anómalo de salud de la desgraciada niña, enferma desde hace años, para dar a su falsa denuncia apariencias de verosimilitud.

Los empleados excedentes del Tribunal de Cuentas, los aspirantes del mismo y los que crean lastimados sus derechos por el último decreto reorganizando la plantilla de aquél, celebrarán hoy una reunión en el local de la Asociación de empleados de España (Ciudad, 11, principal), para protestar respetuosa, pero energicamente, del referido decreto, por todas las medidas que las leyes otorgan.

Según comunica el primer teniente jefe de la Guardia civil de Yunquera (Guadalajara), en las primeras horas de la mañana de ayer fue encontrado en una cueva inmediata al puente de Penabaz, sobre la vía férrea del término de Humanales, el cadáver de un hombre, de oficio segador, sin documentos que puedan identificarle.

Dicho sujeto tenía una hoz metida en la boca, y la hoz tenía una mano que no ha podido ser encontrada, lo que hace sospechar que haya sido matado en ríña con sus compañeros de siega.

El hecho debió realizarse hace días, por encontrarse el cadáver en completo estado de descomposición.

El juzgado y la Guardia civil trabajan activamente para descubrir al autor o autores del crimen.

En la estación de Cambrils (Tarragona) descarriló ayer un vagón del tren de mercancías, sin desgracias personales.

El expreso de Valencia tuvo por esta causa que esperar trasbordo en Hospitalet.

**Resumido**

Ayer mañana lo produjeron, y muy a sueldo, dos señores, inglés el uno y español el otro.

D. Enrique Beaumont, de veintiocho años, natural de Londres, y su amigo D. W. G. Macpherson, el primero diplomático inglés, y el segundo doctor de Medicina en Escocia, estuvieron toda la noche en el café del Per, encantados ante la gracia del baile y canto flamenco.

El gasto que hicieron estos caballeros fue, según la cuenta presentada, el siguiente:

Una botella de cerveza	0,75
Dos cajetillas de cigarrillos	1,00
Ocho copas de Jerez a 0,75	6,00
Ocho botellas de Jerez a 10 pesetas	80,00
Desperfectos y rotura de una mesa de nogal	40,00
<b>Total</b>	<b>130,00</b>

Cuenta que no estimaron oportuno pagar los extranjeros y motivo del escándalo monumental que armaron, por lo cual, en unión de los dueños del café y camarero que los sirvió, fueron al juzgado de guardia.

**Se trata de celebrar en Soria una Exposición regional.**

La policía de Zaragoza estuvo ayer en la plaza del Mercado a un sujeto llamado Rafael Colmeiro, natural de Pontevedra, en el momento en que arengaba a las vendedoras de hortalizas diciéndolas que era un enviado de Dios, con quien celebraba frecuentes conferencias.

Rafael Colmeiro anda descalzo, lleva larga barba y peina su larga cabellera, recogida en un hermoso moño.

El infeliz Rafael dijo cuando le detuvieron que estaba conforme porque así lo había dispuesto la Providencia en sus altos designios.

Se trata de un loco pacífico.

**Puente sobre el Nilo**

Algunos sabrán y muchos lo ignoran, que el Gobierno egipcio construye en la actualidad, sobre el Nilo, un puente gigantesco de ferrocarril, en Nag-Hamadi, del Alto Egipto.

La casa Eiffel es la encargada de la construcción.

El establecimiento de los pilares del puente se practica por medio de cajas de hierro ó de acero, llenas de aire comprimido, que miden 28 metros de profundidad, y que deben penetrar de mitad en el fondo del río, que en aquel paraje no tiene más que 19 metros de fondo.

Los operarios trabajan naturalmente en los fondos para preparar el alveo de cada caja, y según un telegrama del Cairo, que ha recibido Mr. Eiffel, en París, parece ser que la otra mañana una brigada de obreros trabajaba en el río con una de las cajas suspendidas sobre sus cabezas, como nueva espada de Damocles, saltaron las cadenas de la grúa, corrióse la cremallera, y cayendo la caja aplastó a 30 hombres, salvándose milagrosamente el ingeniero de las obras, un belga, Mr. Kipps, que inspeccionaba en aquel instante el río, colocado sobre la caja suspendida en el espacio.

El telegrama dirigido a Mr. Eiffel dice también que ya se habían retirados 17 cadáveres, con auxilio de todos los sistemas conocidos de salvamento.

Ayer por la mañana, al bajar un coche correo a recoger la correspondencia, fue atropelado por el mismo, frente a la portillera de la estación del Norte, un hombre como de sesenta años de edad, segador, llamado Manu I Tracorra López, produciéndole la rotura del muslo izquierdo y una grave herida en la pierna derecha.

Curado de primera intención en la Casa de Socorro del distrito, pasó después en muy grave estado al Hospital de la Princesa.

El conductor del vehículo fué detenido.

llado por el mismo, frente a la portillera de la estación del Norte, un hombre como de sesenta años de edad, segador, llamado Manu I Tracorra López, produciéndole la rotura del muslo izquierdo y una grave herida en la pierna derecha.

Curado de primera intención en la Casa de Socorro del distrito, pasó después en muy grave estado al Hospital de la Princesa.

El conductor del vehículo fué detenido.

## LOTERIA NACIONAL

Sorteos del 30 de Julio de 1895

Lista de los números premiados, tomada al oído

Números	Pesetas	Poblaciones
19189	80.000	Madrid—Madrid
21273	40.000	Denia—Santander
17575	15.000	Barcelona—Coruña
20850	2.000	Badajoz—Zaragoza
25386	2.000	Madrid—Madrid
25859	2.000	Madrid—Rivadavia
25502	2.000	Madrid—Madrid
21479	2.000	Burgos—Barcelona
6787	2.000	Burgos—Madrid
16712	2.000	S. Sebastián—Idem
8286	2.000	Sevilla—Palencia
13446	2.000	S. Martín de P.—Madrid
2322	2.000	Pamplona—Madrid

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

2 id. de 1.500 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.

2 id. de 1.000 id., para los del segundo.

2 id. de 850 id., para los del tercero.

**PREMIADOS CON 300 PESETAS**

Centena

604	165	785	873	896	301	469	773	99
698	294	619	853	518	887	176	237	21
533	513	417	256	652	828	690	124	124
828	300	465	802	932	476	231	511	611
721	37	82	957	279	974			

Mil

667	569	186	077	872	079	029	897	901
434	879	276	257	693	702	803	724	367
930	228	271	024	328	560	568	984	567
930	228	271	024	328	560	568	984	567
379	145	044	253	720	860	776	005	563
968	602							

Dos mil

834	233	797	009	162	084	553	940	711
753	161	919	072	709	226	337	371	085
200	960	042	715	090	274	284	534	961
933	757	112	247	654	669	763	634	677
124	352	527	718	311	172	201	730	888
721								

Tres mil

603	747	198	805	713	534	526	1304	365
851	021	929	564	341	033	360	491	334
891	638	660	006					

Cuatro mil

494	693	376	363	774	275	608	885	317
997	140	884	493	987	229	242	935	630
856	456	137	047	605	055	676	979	338
218	183	316						

Cinco mil

081	427	414	395	518	070	624	201	316
935	989	411	605	430	917	494	163	167
788	062	440	762	054	928	674	920	258
334	302	331	583	102	452	093	588	651
125	533							

Sete mil

714	592	047	609	619	063	409	799	538
938	956	348	267	732	110	173	542	712
079	511	420	060	154	652	375	742	132
027	616	208	238	969	339	539		

Ocho mil

289	363	312	668	939	833	714	243	462
848	761	999	952	498	349	080	493	789
272	547	149	228	441	663	391	562	392
121	238	844	928	317	476	935	916	990

Nueve mil

124	078	006	684	069	880	276	249	457
019	550	223	818	442	295	228	828	101
134	456	736	341	278	452	171	380	446
696	017	678	591	863	784	220	140	

Catorce mil

916	952	406	311	771	559	387	504	522
391	955	381	079	037	271	383	467	137
598	495	469	124	304	250	485	608	763
021	119	961	718	884	765	247	334	527
876	045	670						

Quince mil

360	645	384	726	453	066	247	114	001
167	201	335	689	363	012	296	874	160
495	876	820	545	419	443	396	764	319
281	272	092	455	586	979	878	158	365
476								

Dieciséis mil

676	280	428	347	952	010	285	016	
744	447	541	077	057	048	747	620	
805	002	623	905	130	754	713	663	
464	437	027	716	342	927	818	335	
526	470	092	577	519	022	580	067	
257								

Dieciocho mil

293	033	464	409	306	847	332	881	
322	708	937	737	500	647	783	917	
451	362	054	121	665	260	026	089	
519	742	734	581	878	435	510	092	
612	825	545	210	411	489	297		

Diecinueve mil

306	141	998	928	476	439	721	708	
137	220	668	725	894	661	651	822	
009	423	593	844	702	090	464	764	
923	883	859	419	242	829	980	621	
756	924	095	236	023	020	159		

Veinte mil

378	845	187	818	403	155	194	756	
260	297	729	823	677	811	081	227	
330	549	009	494	399	508	110	363	
295	718							

Veintiun mil

148	621	619	084	324	951	240	548	
612	317	655	128	047	213	274	340	
508	004	906	265	424	690	703	533	
330	326	561	870	625	010	597	447	
513	175							

Veintidós mil

942	664	509	794	085	584	884	461	
918	841	566	857	828	626	825	040	
448	288	189	077	369	426	552	758	
756	401	297	650	992	618			

Veintitrés mil

513	711	069	539	537	332	459	530	
694	026	182	467	423	289	044	198	
929	602	403	565	166	344	620	433	
691	157	538	998	349	471	966	578	
901	660							

Veinticuatro mil

358	234	545	314	137	341	983	984	
393	235	959	495	727	868	035	468	
233	262	026	247	155	309	677	412	
709	122	216	923	1835	831	782	452	
646	663	426	980	813	443	078	165	

Veinticinco mil

519	640	068	611	115	466	636	797	
193	021	709	978	326	644	257	394	
123	918	261	909	135	518	715		

particular, desde mucho antes de formarse este Gobierno; siendo inexacto, por consiguiente, cuanto se diga o haya dicho sobre inteligencia entre nosotros establecidas.

Gobernando Sagasta, hablamos una vez en el Congreso sobre las iniquidades que con él se cometían, merced al escandaloso abuso de sus facultades que hacían algunos Diputados de la minoría carlista, sin ejemplo en ninguna otra agrupación política. —Silvela.

Hoy se reunirán los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

Los ministros de la Guerra y Ultramar darán cuenta de los trabajos realizados para la organización y embarque de las fuerzas que irán a Cuba en la próxima expedición.

El de Marina explorará el estado de las construcciones navales que serán destinadas a vigilar las costas de la gran Antilla.

Tratarán también de la concesión de varios créditos extraordinarios.

También llevará al Consejo el Sr. Castellanos el expediente de crédito extraordinario para satisfacer al Gobierno de los Estados Unidos la indemnización referente al asunto Mora, y el Sr. Cos Gayón varios expedientes administrativos.

Por el correo de ayer se ha participado al Sr. Martínez Campos el nombramiento de varios funcionarios administrativos de la isla, que comprenden solo a administradores de aduanas y de Delegaciones de Hacienda.

Diez y varios jefes y oficiales de un Arma especial se habían reunido anoche a última hora en la Gran Peña.

No hemos podido confirmar si este rumor es exacto y mucho menos saber la causa que provocara la reunión, si ha existido.

El fiscal del Tribunal Supremo ha publicado la circular que venía anunciándose.

En este trabajo analizase y se desarrollan puntos de gran interés para la justicia, tendiendo a unificar la acción y procedimiento, en tal forma que se evite la nota discordante que hace legal en una parte lo que parece injusto en otra.

La circular ha sido acogida con aplauso por la prensa.

**Bolsa**

FONDOS PUBLICOS

	DIA 27	DIA 29
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	67,60	67,60
Idem id. pequeños	72,30	72,20
Idem id. fin corriente	67,50	67,50
Idem id. fin próximo	67,60	67,10
Nuevas series G. y H.	70,20	69,90
Deuda perpét. al 4 0/0 ext. (1891)	77,20	77,80
Idem id. pequeños (1891)	77,70	78,80
Nuevas series G. y H. (1891)	69,00	69,00
Deuda al 5 por 100 amortizable	89,50	89,90
Idem pequeños	89,90	81,20
Billetes de Cuba (1886)	100,00	99,90
Idem 1890, núms. 1 al 485.000	89,25	89,25
Idem del Banco hipotecario	100,00	100,00
Cédulas hipot. al 5 por 100	101,40	100,00
Idem al 4 0/0	85,60	85,60
Acciones Banco de España	387,00	386,00
Compañía de Tabacos	190,00	189,25

**METALES PRECIOSOS**

Centenas antiguas	00,00	00,00
Idem nuevos	00,00	00,00
Oro antiguo	00,00	00,00
Nuevo	00,00	00,00

**CAMBIO**

Londres, a la vista	29,85	00,00
Idem a 8 días vista	00,06	00,00
París, a la vista	17,70	17,55
Idem a 8 días vista	60,00	00,00

**Barcelona**

Interior, 67,40.	
Exterior, 67,60.	
Amortizable, 81,47.	
Nortes, 21,10.	
Cubas	

LA GUERRA EN CUBA

Despacho oficial

Ayer se recibió el siguiente telegrama del Sr. Arderius, reproduciendo otro del general Martínez Campos.

Dice así:
Habana 28. General en jefe telegrafía desde Cienfuegos lo siguiente:
General Salcedo, enfermo, marcha licencia Península; le sustituye Jiménez Moreno.

Lachambre, enfermo, pasa a artillería; González Muñoz le reemplaza.
Casco pasa a Manzanillo, reemplazado por Linares.
Bazan pasa a Pinar del Río, sustituyéndole coronel Canellas.

Noticias Manzanillo y Santiago de Cuba. Baten ascender mínimo 300, máximo 600 bajas enemigo. Persejo, entre ellas, titulado brigadier Goulet y 11 jefes, todos muertos.
Columnas Rodón, Valdés y Lachambre, han salido en dirección a Caupío, para provisionar Jaruquí y Guisa y seguir enemigo.

Todas las columnas llevan 1.600 hombres, algunos caballos y artillería.

Estaré en Manzanillo el 31 y volveré luego a Cienfuegos.

En Manzanillo, Santiago de Cuba y Guantánamo, así como Cienfuegos, el espíritu es excelente y levantado.
He felicitado al coronel Tejera por la sorpresa que le hizo y conoce hecha a Quintín Banderas, a quien causó 13 muertos y 40 heridos.

Campos. (Arderius)

Cabeceillas muertos

Publica un colega la lista de los cabeceillas muertos desde que se inició la insurrección en 24 de Febrero, hasta el 11 de Julio.

Han muerto los siguientes:
Don Guillermo Morcada (a) Guillermo, de muerte natural, en el «Macara».

Flore Crimbel, titulado brigadier, muerto en Guantánamo por la columna del teniente coronel Bosch.

Acid Duvergé, muerto en Guantánamo por la columna del teniente coronel Bosch.

Diego Estrada, titulado capitán ayudante de Joaquín Estrada, muerto en el «Potrero Soles» por la columna del general Garrich.

Francisco Varona Torner (a) Panchn, titulado coronel, muerto por la Guardia Civil en el ataque de «San Miguel».

José Martí, delegado del partido revolucionario, muerto en la acción de «Dos Ríos» por la columna del coronel Sandoval.

Pablo Nueva, titulado coronel, muerto en Remangánaguas por la columna del coronel Sandoval.

Potaroo, titulado capitán ayudante de Rabi, muerto por la columna del teniente coronel Michelena.

Mariano Lora, muerto en Remangánaguas por la columna del coronel Sandoval.

Terrero, titulado comandante, muerto en la acción de Cayo Largo por la guerrilla local de Manzanillo.

Amador Guerra, titulado coronel, muerto en la acción de Cayo Largo por la guerrilla local de Manzanillo.

Bellito, titulado coronel jefe de la escolta de Máximo Gómez, muerto en Dos Ríos por la columna del coronel Sandoval.

Agustín Cervero, titulado coronel, muerto en Guantánamo por las escuadras de Santa Catalina del Guaso.

Rafael Cazallas, titulado brigadier, muerto en la acción de San José por la columna del comandante D. Santiago García Delgado.

Avaristo Lugo, titulado coronel, muerto en Guantánamo por la columna del coronel Coppello.

Mannal, García Ponce, titulado coronel, muerto en la Tienda de Seboracul, cerca de Ceiba Mocha.

Crescencio Castillo, titulado capitán, muerto por la columna del coronel Canellas en Guantánamo.

Paquito Borreo, titulado brigadier, segundo de Máximo Gómez, muerto en el ataque del poblado de Altigrac.

Varias noticias

Ayer publicó la Gaceta el siguiente decreto:
Artículo único. Queda autorizado el ministro de Guerra para llamar a las filas, a medida que lo exija la organización de los refuerzos de las distintas armas e instituir a del ejército que se han de enviar a la isla de Cuba, a las clases e individuos de tropa del reemplazo de 1891 que se hallan en situación de reserva activa.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica la organización que ha de darse a los 25.000 hombres que deben estar en Cuba el 20 de Septiembre.

Han sido prohibidas las licencias a los jefes y oficiales interin no embarquen para Cuba los nuevos refuerzos.

Parece que las bajas que ocasiona la nueva expedición, serán en parte cubiertas por excedentes de cupo del 94.

Aceptada a propuesta del general Martínez Campos, la chabela guajira para calzar la tropa, se va a proceder a construir, con toda urgencia las necesarias para las fuerzas que marchen a Cuba.

El Imparcial publica hoy el siguiente telegrama:
Nueva York 29.

Desde la Habana telegrafían dando cuenta de un nuevo combate entre las tropas españolas y una partida de rebeldes.

El choque se verificó en Sabana, jurisdicción de Baragao.
Fueron derrotados los rebeldes, que dejaron 16 cadáveres en el campo de lucha.
Las tropas tuvieron 31 heridos.

MINDANAO

Don Félix Briones y Angosto, muerto en el combate glorioso de Tugaya (Mindanao) de que nos dio ayer cuenta el telegrama oficial, ha nacido el 11 de Abril de 1861, ingresando en el cuerpo de Ingenieros en Septiembre de 1877.

Por su heroico comportamiento en la campaña de Mindanao, ascendió a comandante en 5 de Junio de este año anterior. En el espacio de un año, publicado en Enero último, pero el Sr. Briones imitando el ejemplo de otros compañeros suyos del mismo Cuerpo y del arma de artillería, pronunció dicho ascenso, permitiéndole por la cruz pensionada de María Cristina.

Y ya que no conocemos los nombres, por que no los da el telegrama oficial, de los valientes soldados que han regado con su sangre el suelo de aquel lejano pedazo de tierra española y dado su vida defendiendo la bandera patria, tengamos para ellos, heredes anónimos, un recuerdo, no olvidando jamás dedicados a sus hijos y a sus hijos, a los que en el campo de batalla.

Desearían saber que la patria agradecida no abandone a sus hijos.

En cuanto al combate de Tugaya, tan hábil y valerosamente dirigido por el héroe general, Ríos, nada hay que decir.

El hijo del lustre general que con tanta bizzarria pereció en Africa, y tanto se distinguió en la toma de Tetuan ha reverdecido en Asia los viejos laureles del padre.

EL TESTAMENTO FALSO

Tampoco ayer verificó ninguna diligencia el juzgado de Bascuñana.

Juan Bascuñana se halla enfermo en la Cárcel Modelo.

Dice un colega que Juan, antes que termine el sumario, trata de hacer presente al juzgado ciertos hechos, que caso de comprobarse, podrían aclarar bastante las obscuridades de éste.

CRIMEN EN BARCELONA

El juzgado de Barcelona que entiende en este proceso tomó ayer declaración a varios sujetos que Silvestre indicó le habían visto pescando el día que se cometió el crimen.

Han incurrido en cont. adiciones respecto a la hora y lugar en que vieron al Silvestre, por lo que fueron presos e incomunicados los referidos sujetos, de los cuales, uno, francés de nacionalidad, es el dueño de la barraca de Vista Alegre, en la que Silvestre guardaba sus aparejos de pescar.

El francés declaró primero no haber visto al Silvestre, afirmando después lo contrario.

El otro preso es un cajista que declaró haber estado el día del crimen pescando con Silvestre. En la declaración equivocó la hora de la pesca. Un niño de 12 años dijo lo mismo; después se contrajo, y luego añadió que le habían dicho lo que había de declarar.

Los vendedores de pescado del mercado declararon que un hombre les compró unos peces semejantes a los exhibidos por Silvestre.

El niño que se salvó de la mano asesina, continúa cuidando a su padre.

También declaró una mujer llamada Marina Gracia, manifestando que el día del crimen, frente a la casa del sucesor, vio a una mujer llorando y llorando a la puerta de la casa.

La pregunta a la casa de su desconsuelo, contestándole aquella que su marido quería matarla, y también a sus hijos.

Mientras esto ocurría, llegó un sujeto, que agarrando a Marina por un brazo, la dijo que no se metiese en lo que no la importaba, haciendo entrar en la casa a la que lloraba.

Marina ha reconocido en un careo a Silvestre como el sujeto de referencia.

Silvestre oyó la declaración de Marina tremulo y demudado; pero negando siempre.

Marina insistió diciéndole: «tu mujer lloraba, y tú contestaste: debía haberte muerto ayer.»

Silvestre, fuera de sí, dijo: «señor juez, esta mujer ha salido del infierno para acusarme del crimen.»

La mujer insiste en su declaración. Silvestre contesta que a la hora señalada por esta mujer, ó sea de nueve a diez de la mañana su esposa estaba ya muerta.

El juez le dice: «Cómo lo sabes, si no viste a tu casa hasta las dos de la tarde?»

Silvestre se demuda y después de reponerse contesta: «Yo supongo esto, porque mi esposa quería matarse.»

Las diligencias terminaron a las once de la noche, volviendo Silvestre al calabozo.

La escuadra española

Con rumbo a las costas de España ha zarpado del Sound de Plymouth la escuadra española, formada por los buques «Pelayo», «Infanta María Teresa» y «Marqués de la Ensenada».

A despedir a los expedicionarios acudió al puerto una animada muchedumbre.

Los marinos españoles se manifiestan muy satisfechos de los agasajos que les han hecho militares y paisanos, tanto en Plymouth como en Devonport.

En un casino

Viénesa, diciendo que en el Casino militar, establecido en la Carrera de San Jerónimo, 28, principal, se tiraba de la oreja a Jorge.

En vista de estos rumores se presentó anoche en dicho casino el delegado especial del gobernador, señor Beltrán de Lis, acompañado del inspector especial Sr. Luna, y de cinco vigilantes.

El presidente del Casino, Sr. Sanchiz, se negó a facilitar la entrada a los visitantes, por no llevar éstos auto judicial, y afirmó que en el Casino no se juega.

Insistieron el Sr. Beltrán de Lis y sus agentes en su propósito, y parece que entonces el señor Sanchiz, llamando a una pareja de seguridad que prestaba servicio en la calle, dijo a los guardias:

«Arrojen ustedes de aquí a estos señores. El delegado, presentando el bastón, ordenó a su vez:

«Prendan ustedes a este caballero. Pero el presidente del Casino Militar recordó la inviolabilidad del diputado, y no se le pudo detener.

El asunto pasó esta mañana al juzgado de Instrucción.

ASESINATO

En el Sotillo, cerca de la vía férrea del Mediodía se cometió ayer un crimen.

Tuvo conocimiento la inspección gubernativa de aquella zona de que en el lugar mencionado se hallaba el cadáver de un hombre que, según declaración de dos amigos suyos, se llamaba Pascual Yañez (a) Taba-dillo, muerto de dos puñaladas que le asestaron Antonio y Julio (a) los Aleaús, el primero alevosamente por la espalda y el segundo en el pecho, después de caído.

El Juzgado de guardia se personó en el sitio del suceso, y ordenó la busea y captura de los asesinos, lográndose la del de Julio.

A resentimientos personales habidos anteriormente se atribuye el móvil del crimen, según parecer de los obreros y mozos de la estación, que conocían a la víctima y sus asesinos.

Antonio se presentó más tarde diciendo que él solo era el autor de la muerte de Pascual. Ambos hermanos fueron presos.

La cuestión Mora

Lo firman los diputados republicanos y carlistas y dice así:
«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros:
Los diputados y senadores que suscribimos, después de haber examinado detenidamente el asunto relativo a la indemnización de los perjuicios que se supone D. Antonio Maximo Mora en la pasada guerra de Cuba, y sin juzgar anora si es justa ó injusta, entendimos que no se le puede pagar sin previa aprobación de las Cortes. Se trata de un convenio internacional y de un gasto que no figura en los presupuestos; solo las Cortes pueden hacer efectiva la negociación y legal el pago.

Cuando esto no fuera, todos los ministros de Estado que han intervenido en este negocio desde el año 1890, han dicho sin variaciones ni a bajas de ningún género, que al Parlamento corresponde otorgar ó negar el crédito de que se trata. Eso dijeron el Sr. Morúa en la sesión del Congreso de 23 de Febrero de 1888 y el señor marqués de la Vega de Armijo en la de 18 de Enero de 1890.

Añadido el marqués que así lo entendía la misma República de los Estados Unidos, cuyas Cámaras habían rechazado frecuentemente convenios sobre reclamación nes análogas, sin que los ministros que las habían suscritas se hubiesen creído en el deber de abandonar sus puestos.

Aducen algunos para la inmediata satisfacción del crédito a Mora, la actual guerra de Cuba;

mas nosotros creemos tan depresiva esta consideración para España como para aquella República. Sería depresivo para aquella República suponerla capaz de someter a una mara indemnización de interés particular, la política internacional y la observancia del derecho de gentes; y lo sería para España preñcindir de las condiciones que sus leyes fundamentales exigen por medio a que aquella República favoreciese en Cuba la causa de los insurrectos.

Esperamos que el Gobierno, a quien en primer término cumple velar por el decoro de la Nación y respetar los esfuerzos de las Cortes, atenderá a éstas, si breves, decisivas consideraciones, y suspenderá el pago de la indemnización hasta que las Cortes ordinarias ó extraordinariamente reunidas la aprueben y abran el oportuno crédito.

Madrid 28 de Julio de 1895.

MARRUECOS

Insurrección

Un telegrama de Tanger, fechado ayer, comunica graves noticias acerca de la situación del imperio, que según manifestaba un correo llegado de Fez, el campamento del Sultán establecido en Bab-Et-Sag na, fué saqueado por los mismos askaris, los cuales se llevaron muchas caballerías y gran cantidad de tiendas de campaña.

Y añade el telegrama:
«El gobierno ha hecho desistir al sultán de su viaje. Las comunicaciones entre las ciudades de la costa son muy difíciles. La situación del imperio, aun cuando otra cosa se asegure, es verdaderamente grave.»

BILLETES FALSOS

En las oficinas del Banco de España se ha entregado un billete falso de 25 pesetas, de la emisión de 1.º de Julio de 1895; cuyas principales diferencias de los legítimos, son las siguientes:

Reverso: El retrato de Goya y los accesorios no se parecen absolutamente a los de los legítimos, dada la imperfección de su grabado, que a primera vista se adivina su falsedad. El fondo tipográfico está estampado con tinta más amarilla y es muy desigual y borroso, lo mismo que la numeración que también está estampada con distinto matiz, variando algo su tamaño y forma. El número de orden en tinta azul es más pequeño que el de los legítimos y varía en la forma por ser de diferente tipo.

Reverso: Como resultado de procedimiento fotográfico y borrado de la estampación, se nota fácilmente su gran diferencia con los legítimos.

Papel: Es ordinario y sin transparencia alguna, careciendo en absoluto de los bustos que se ven en los legítimos. Las aguas donde va la cinta, están simuladas a pinceles y aquella está pegada en vez de ir intercalada en la pasta del papel. Medido el billete, resulta en su ancho milímetro y medio más pequeño que el legítimo, y otro tanto el alto, apareciéndose en el talón la diferencia de cuatro milímetros y medio más pequeño.

Extranjero

La primera chispa

Antes de ser aprobado en el Congreso de Italia el presupuesto de Negocios Extranjeros, hizo el resumen en un discurso el Sr. Crispi.

Después aceptada por el jefe del Gobierno fué votada una orden del día propuesta por el señor Rudini, levantando acto de las declaraciones hechas en su discurso por el Sr. Crispi respecto a que la Britrea es una gran escuela para los soldados italianos en Africa, y que de Oriente pueda protar la primera chispa que haga estallar la guerra europea.

Elecciones en Francia

Ya se conoce el resultado de las elecciones verificadas en Francia para la renovación de los Consejos generales (Diputaciones provinciales.)

Han triunfado 1.013 republicanos. 12 socialistas y 226 conservadores. No ha habido mayoría absoluta en 131 casos. Los republicanos ganan 101 puestos y pierden 19.

Elecciones en Inglaterra

He aquí el cuadro demostrativo del estado actual de los partidos en Inglaterra:
833 diputados conservadores.
70 liberales unionistas.
163 liberales.
65 nacionalistas.
12 parnasistas.

Faltan datos de 26 escrutinios generales. De todos modos, la mayoría consistirá en unos 420 diputados, en tanto que todas las minorías reunidas no sumaran arriba de 250 votos.

El Gobierno ha ganado 130 puestos y el partido liberal 24.

Socialista suicida

Dicen de Berlín que, según noticias de Dusseldorf, el jefe de los socialistas de aquella localidad y autor de un periódico del mismo carácter, Alfredo Ernst, se ha suicidado, levantándose la tapa de los sesos.

Noticias

Ayer firmó la Reina los siguientes decretos, según comunican de San Sebastián:

Al terminar se sirvió un delicado *lunch*, saliendo, cuantos tuvieron la dicha de pisar los salones del señor March, sumamente complacidos y con grato recuerdo de la velada y de las finas atenciones de los dueños de la casa.

En la calle se reunieron unas doscientas personas ávidas de oír la voz del señor Nespelda al que aplaudían con entusiasmo al final de cada pieza.

Esta mañana ha regresado á Madrid don José Herrero diputado á Cortes por este distrito quien á no tardar estará de nuevo entre nosotros, acompañado del respetable hombre público señor Canalejas.

Aprovechando sin duda la oportunidad del paso por esta capital del señor Marqués de Robert, inserta hoy *La Lucha* en sus columnas las siguientes líneas del insigne Lopez de Ayala:

Hay hombres que una vez, por mil acasos, se encuentran rodeados en las Cortes de muchas circunstancias favorables: las circunstancias al poder los llevan, pero ellos imaginan en su orgullo, y que por su mente y su valor se elevan: como todo varía, cambian las circunstancias; llega un día en que están entregados á sí mismos; entonces se confunden, se anonadan, se envuelven, y rápidos se hunden á donde nunca á levantarse vuelven.

«La Lealtad» de San Feliu de Guixols ha publicado hoy un número extraordinario que contiene notables trabajos de distinguidos escritores, y grabados de reputados artistas. Este extraordinario es digno de especial recomendación.

Ha estado breves horas en Barcelona el jefe de los integristas, don Ramón Nocedal Romea.

Se encuentra en el «Hotel Martin» de San

Hilario Sacalm el distinguido poeta y hombre político don Victor Balaguer.

El ministro de la Guerra, autorizado para ello en Consejo, ha decidido que el Estado auxilie solamente á los reservistas casados que hayan de entrar ahora en servicio activo.

Se les admitirán substitutos pero no redención á metálico.

En la distribución de cupos corresponde dar á la reserva de Mataró 31 cabos, 6 cornetas y 302 soldados.

A la reserva de Rosellón 12 cabos, 3 cornetas y 190 soldados.

Dícese en Barcelona que el viaje del señor Salmeron á Caldetas se relaciona con el propósito que abrigan sus amigos políticos de presentarle como candidato á la diputación á Cortes por el distrito de Mataró ó por el de Arenys de Mar.

Ha sido ascendido á médico primero de Sanidad Militar, don Carlos Veites y Pérez, médico del segundo batallón del regimiento de Guipúzcoa.

Anteayer se verificó en La Escala, domicilio de don Esteban Juli, un robo consistente en 700 pesetas, un saco de harina y dos camisas.

La Guardia civil, despues de practicar las oportunas pesquisas, detuvo á Francisco Pujadas y á su esposa, como presuntos autores del robo en cuestión, habiéndoseles ocupado los objetos robados, incluso la petaca donde guardaba Juli el dinero, pero los 700 pesetas no parecieron en parte alguna.

Esteban Juli amaneció al día siguiente ahorcado en su propia habitación, no habiendo sido posible esclarecer si se trataba de un suicidio ó de otro nuevo crimen.

## Remitido

Barcelona 31 de Julio de 1895.  
Sr. Director de EL CORREO DE GERONA.  
Muy señor mío: agradeceré á V. mande

insertar en ese periódico que tan dignamente dirige, el remitido que con esta fecha envío al *Diario de Gerona* y cuya copia va al pié.

Con gracias anticipadas, me repito suyo almo. s. s.

q. b. s. m.

Eduardo Martínez.

Sr. Director del *Diario de Gerona*.

Muy señor mío: Interesa á la Compañía del ferrocarril de Olot á Gerona de la cual soy representante en España, que se rectifiquen los conceptos consignados en el suelto inserto en la edición del pasado domingo del periódico de su digna dirección y al efecto debo expresar:

Primero. Que don Gerardo Rodés constructor de este ferrocarril tiene cobrado por completo el importe de las certificaciones de obras que le han sido expedidas hasta el día, cuyo total concuerda con el consignado en ese periódico.

Segundo. Que sobre dicha suma, tiene percibidas además el señor Rodés pesetas 87.000 que han de serle descontadas de las certificaciones sucesivas.

Tercero. Que apesar de que las sumas entregadas al señor Rodés son más que sobradas para las obras del trayecto de Gerona á Amer las ha dejado incompletas y las tiene semiparalizadas de un año á esta parte.

Cuarto. Que semejante conducta agrava da con la falta de pago á los operarios y los crecidos descubiertos con los proveedores de construcción, han obligado á la Compañía en uso del derecho que le compete á realizar por administración las obras que faltan en el trayecto de Salt á Amer único medio de poder abrirlo al servicio público dentro de un breve plazo y

Quinto. Que la intervención en el asunto de la primera autoridad civil de la provincia, no ha tenido otro alcance que asegurar la conservación del orden público, por si acaso fuese perturbado por un exiguo grupo de obreros que no han querido ponerse al servicio de la Compañía.

En la confianza de que publicará este escrito en su periódico, le anticipo gracias y me repito suyo afectísimo S. S. q. b. s. m.

Eduardo Martínez

GRAN

## Braguero

(CORTADA)

—Peso de la Paja, núm. 17, cerrajero—

## Traspaso

Por fallecimiento de uno de los socios, se traspasa con ó sin géneros la acreditada tienda de sastrería *Sucursal de Sabadell* situada en la calle de Ciudadanos núm. 11, de esta ciudad, habiendo puesto los géneros á una verdadera liquidación con un treinta por ciento de descuento.

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 1.º

El Gobierno ha recibido un despacho del general Martínez Campos, fechado en Cienfuegos, hablando de asuntos del servicio.

Anuncia además que hoy saldrá para Manzanillo.

—Dícese que el nombre del nuevo Intendente general de Cuba, sobre el cual guarda el Gobierno tanta reserva, es el de don Miguel Cabezas.

El diputado carlista señor Sanz protesta, lo mismo que el señor Zubizarreta, de que su firma aparezca al pié del mensaje que redactaron los republicanos, pidiendo fueran convocadas las Cortes para resolver el asunto Mora.

—Según noticias de Cuba, las tropas españolas han cortado en las orillas del Contramaestre la marcha de los insurrectos, causándoles numerosas bajas.

—En breve se publicará una circular autorizando la permuta entre reservistas, y el Real decreto sobre socorros á las familias de los soldados que se hallen en aquella situación.

Imp. de EL CORREO DE GERONA.

## SECCION DE ANUNCIOS

# APRENDIZSE NECESITA UNO

en esta imprenta

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

LA COMPANIA MAS SOLIDA Y PODEROSA

DE SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO

La que tiene mayor sobante, más ingreso anual por primas y mayor cartera de seguros.

OFICINA Y DIRECCION GRAL. PARA ESPAÑA

(Palacio de su propiedad)

MADRID: CALLE DE ALCALA Y SEVILLA

DELEGACION DE LA PROVINCIA

ENRIQUE DEPUEZ, PLATERIA, 5, 2.º.—Gerona

Condiciones ventajosas á los agentes que trabajan con éxito.

## MAQUINAS AGRICOLAS VINICOLAS E INDUSTRIALES

### Moratona Genis

Y COMPANIA

Barcelona.—53, PRINCESA, 53.—Barcelona

## Á LOS FABRICANTES DE CEMENTO

Ofreemos los Molinos de Bolas, trituradores y Pasadores de MOREL privilegiados, cuyo funcionamiento está dando los más brillantes resultados

## Á LOS LABRADORES

Trilladoras, segadoras, aventadoras, separadoras de granos, desgranadoras de maíz, etcétera, etcétera.

## Elixir Estomacal DE SAIZ DE CARLOS

CURACION SEGURA DEL 98 por 100 DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO É INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del Estómago é Intestinos, el único que positivamente cura es nuestro *Elixir Estomacal*; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las *dyspepsias*, *gastralgias* y *catarros intestinales*; favorece la secreción del jugo gástrico; normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación despues de veinticinco años de sufrimientos.

Precio de la botella, 5 pesetas en las principales farmacias de España. En Madrid, Serrano, 30, farmacia de Saiz de Carlos.—En Barcelona, Dr. Andreu, Uriach y Compañía y principales boticas.—En Gerona, farmacia del Dr. Pérez Xitra.

## MEDICAMENTOS ACREDITADOS

recomendados por la ciencia médica

JARABE DE HIPOFOSFITO «GIMBERNAT»

El mejor de los tónicos reconstituyentes conocidos, abre el apetito, cura la *anemia*, *clorosis* (dolosa palidez) enfermedades medulares, *histerismo*, *insomnio*, de efectos sorprendentes en las convalecencias, frasco 40 reales.

VINO RESTAURADOR «GIMBERNAT»

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que es el *Restaurador* por excelencia para combatir el *esqueofismo*, *anemia*, *clorosis*, *raquitismo*, *caries* de los huesos, *linfatismo*, *tisis*, *debilidades* nativas ó adquiridas, *vejez prematura* y todas las enfermedades cuyo origen sea *debilidad* ó *falta de nutrición*.

VINO DE NUEZ DE KOLA «GIMBERNAT»

Considerado como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón, estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido, precio 8 reales.

VENTA AL POR MAYOR FARMACIA DEL AUTOR

Conde del Asalto, 14.—Barcelona

Detall en todas las Farmacias.

## GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE MÚSICA

INSTRUMENTOS, PIANOS Y HARMONIUMS

LOS MÁS ECONÓMICOS Y MEJOR SUETIDO EN SU CLASE

DEPOSITO ESPECIAL DE INSTRUMENTOS

DE BUFFET, LEFEVRE, BESSON Y COURTOIS

## Juan Ayné

Fernando VIII, 51, 53 y Call 22.—BARCELONA

Sucursal en Tarragona Rambla de San Juan 46

Taller de reparaciones—PRECIOS ECONÓMICOS.